

ENCUENTROS
**MACRORREGIONALES
Y POBLACIONALES**
POR LA
REFORMA AGRARIA 2025



MACRORREGIÓN ANDINA
MEMORiA

Presentación

Esta memoria recoge las **principales conclusiones, discusiones y aprendizajes** del **Encuentro Andina**, desarrollado en el marco de los **encuentros macrorregionales y poblacionales** de 2025. Su propósito es ofrecer un **insumo técnico, político y metodológico** que sirva de base para la formulación del **CONPES de Política de Reforma Agraria y del Plan Decenal de Reforma Agraria 2026–2036**.

El documento describe las **características generales del encuentro**, su **desarrollo metodológico** y sistematiza los **insumos territoriales y participativos**, en clave de **ejes estratégicos de la Reforma Agraria**, generados por el movimiento agrario y las instituciones participantes del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, destacando su aporte a la consolidación de los instrumentos de política pública que buscan **fortalecer la Reforma Agraria Integral, Popular y Democrática** en Colombia.

- **Amplia participación organizativa y territorial.** El encuentro reunió a **142 delegados y delegadas** pertenecientes a **más de 90 organizaciones** y procesos sociales de alcance local y regional, representando comunidades campesinas, pueblos indígenas, pueblos negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros.
 - Participaron **procesos agrarios, socioambientales, pesqueros, cafeteros y arroceros**, adicionalmente 4 delegaciones del **TECAM**, 9 procesos de **ZRC** y 5 delegaciones de **APPA**, provenientes de distintas regiones del país: Cundinamarca, Tolima, Huila, Boyacá, Antioquia, Santander, Eje Cafetero, Cauca, Catatumbo y Macizo Colombiano.
 - Asistieron **delegados de pueblos indígenas** de organizaciones como el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor, Organización Nación Pijao, Autoridades Indígenas del Suroccidente (AISO) y resguardos indígenas del suroccidente del país; así como **pueblos afrodescendientes** articulados en Consejos Comunitarios, fundaciones afrodescendientes, COMPA y el Proceso de Comunidades Negras (PCN).
 - Estuvieron presentes **procesos vinculados** a la ANUC, FENSUAGRO, ANZORC, CNA, RENAF, Federaciones y coordinaciones campesinas, junto con **Comités Municipales y Departamentales de Reforma Agraria y Desarrollo Rural** de los departamentos de Huila, Risaralda, Santander, Caldas, Cundinamarca y Tolima.
 - Así mismo, se contó con la **participación de organizaciones de mujeres campesinas** como ANMUCIC, Asomujeres, Tejido de Mujeres Campesinas y la Mesa Nacional Juvenil Campesina, que aportaron enfoques de género y generación en la agenda agraria.

Qué puedes encontrar en este documento:

1. **¿Que son los encuentros macrorregionales y poblacionales?**
2. **Antecedentes: El Pacto por la Tierra, el Agua, el Territorio, el Ambiente y la Vida y las Bases del Mandato del movimiento agrario**
3. **Desarrollo de los encuentros por la reforma agraria**
4. **Estrategia territorial de Reforma Agraria en la región Andina**
5. **Capítulo 1: Tierras, territorios y territorialidades**
6. **Capítulo 2: Garantías para la vida, los derechos, la participación y la autonomía**
7. **Capítulo 3: Transformaciones estructurales, institucionales y normativas para la reforma agraria integral y popular**
8. **Capítulo 4: Mujeres rurales y de la pesca**

1. ¿Qué son los encuentros macrorregionales y poblacionales?

Los encuentros macrorregionales y poblacionales son **espacios de participación** de comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, pueblos indígenas y comunidades campesinas. También son **espacios de diálogo** con el Gobierno Nacional, liderados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Estos encuentros parten del reconocimiento del campesinado, los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras como **protagonistas en la formulación de políticas que afectan sus territorios y medios de vida**. Asimismo, responden a la necesidad de proteger sus sistemas de producción para garantizar sistemas agroalimentarios justos, resilientes y sostenibles, capaces de enfrentar crisis relacionadas con la producción de alimentos, la protección de la biodiversidad, la conservación de los suelos agropecuarios y la mitigación del cambio climático.

Objetivos de los encuentros

Los encuentros buscan generar un **consenso amplio entre sectores sociales y políticos para transformar el campo colombiano**. A través de la articulación entre el movimiento social y los sectores reformistas del Estado, estos espacios contribuyen a la democratización de la propiedad de la tierra y a la promoción de sistemas agroalimentarios justos, sostenibles y resilientes, así como al fortalecimiento de una agenda de movilización y acción colectiva en defensa de la reforma agraria y de los logros alcanzados en los últimos años.

Objetivo general: Recopilar **insumos** para la elaboración conjunta, entre el **movimiento agrario** y el **Gobierno Nacional**, del **Plan Decenal de Reforma Agraria** y del documento **CONPES de Política de Reforma Agraria**, así como para definir la **posición de Colombia** en la Segunda Conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (**CIRADR+20**), que se realizará en febrero de 2026.

2. Antecedentes

La realización de los encuentros regionales está precedida por **dos hitos importantes**. El primero es el **Pacto por la Tierra, el Agua, el Territorio, el Ambiente y la Vida**, celebrado en Chicoral, Tolima, el 22 de febrero de 2025. El segundo es el **borrador del Mandato del Movimiento Agrario**, construido a partir de una serie de espacios autónomos sectoriales e interculturales y de interlocución con el Gobierno Nacional, desarrollados entre julio y agosto de 2025.

EL PACTO POR LA TIERRA, EL AGUA, EL TERRITORIO, EL AMBIENTE Y LA VIDA

El **Pacto por la Tierra, el Agua, el Territorio, el Ambiente y la Vida** es un acuerdo suscrito el 22 de febrero de 2025, en Chicoral, Tolima por pueblos indígenas, comunidades campesinas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, Rrom, los y las trabajadoras rurales de Colombia y el Gobierno del Cambio.

¿Cuáles fueron los 12 puntos de acuerdos fundamentales?

1. Redistribución equitativa de la tierra, de los activos productivos y recuperación de los territorios exploliados.
2. Justicia agraria, restitución y reparación de deudas históricas con las comunidades y pueblos.
3. Restauración, recuperación y protección de suelos rurales, conectividad de cuerpos de agua y ecosistemas.
4. Representación, autonomía e inclusión efectiva de las comunidades y pueblos en la política pública.
5. Transformación del modelo de producción agrario para la garantía de los derechos individuales, colectivos y de la naturaleza, y la promoción de la soberanía alimentaria.
6. Protección de logros históricos producto de la lucha social y la búsqueda de la Paz.
7. Reorganización y fortalecimiento de la institucionalidad agraria.
8. Garantías para la vida y el fortalecimiento de las organizaciones de los pueblos y las comunidades.
9. Reconocimiento e inclusión de las mujeres, las diversidades y juventudes rurales.
10. Protección del agua y fortalecimiento de las territorialidades de los pueblos y comunidades.
11. Recomposición y garantías para el ejercicio de los sistemas propios de conocimiento de los pueblos y las comunidades.
12. Transformación de economías en donde existen cultivos de uso ilícito de coca, marihuana y amapola.

Bases del Mandato del movimiento agrario

Las “Bases del Mandato por los territorios, la tierra, el agua, los ríos, los mares, la naturaleza y la vida: Redistribución, democracia, transformación del campo y recuperación de los vínculos originarios, ancestrales, históricos, sociales y populares”. son el resultado de un proceso político sostenido. Este proceso partió de los **12 puntos del Pacto de Chicoral** y se consolidó en una serie de espacios autónomos—sectoriales e interculturales—que permitieron su construcción desde el movimiento agrario (comunidades indígenas, campesinas y población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera).

En estos espacios se recogieron las luchas históricas de pueblos indígenas, comunidades negras y campesinas. Allí se integraron agendas de redistribución, restitución y restauración de tierras; justicia agraria y reparación histórica; sostenibilidad ambiental y soberanía alimentaria. El proceso fortaleció la legitimidad popular y estableció las **Bases del Mandato** como hoja de ruta política y social para orientar la Reforma Agraria.

Durante los encuentros, las bases del **Mandato** se enriquecerán con los aportes y discusiones surgidos en y desde los territorios. Posteriormente, el Mandato se convertirá en **Pacto** y será presentado en la **Segunda Conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR+20)** (ver sección 5). En este escenario internacional, el Pacto se presentará oficialmente ante el Gobierno Nacional y la comunidad internacional, consolidándose como un **referente global en la agenda de justicia agraria**.

3. Desarrollo de los encuentros por la reforma agraria

Los encuentros se desarrollan a partir de **mesas de trabajo** construidas de manera conjunta entre delegados y delegadas del movimiento agrario y del Ministerio de Agricultura. Cada mesa aborda distintos puntos del “Mandato por los Territorios, la Tierra, el Agua, los Ríos, los Mares, la Naturaleza y la Vida: Redistribución, Democracia, Transformación del Campo y Recuperación de los Vínculos Originarios, Ancestrales, Históricos, Sociales y Populares” organizados en **ejes estratégicos**.

El desarrollo de cada una de las mesas de trabajo constituirá un **capítulo independiente** dentro del presente documento de memoria, permitiendo reflejar de manera sistemática y diferenciada los **debates, propuestas y conclusiones surgidas en cada espacio**. Esta estructura busca reconocer la **especificidad temática y territorial de las discusiones**, visibilizando los aportes de las organizaciones campesinas, instituciones y actores participantes, y garantizando que cada mesa contribuya como insumo concreto a la formulación colectiva de la **estrategia territorial de Reforma Agraria en la región Andina**.

4. Estrategia territorial de Reforma Agraria en la región Andina

La estrategia territorial de la Reforma Agraria en la región Andina, denominada “Seguridad jurídica para la producción de alimentos”, se fundamenta en el Sistema Nacional de Reforma Agraria y responde al mandato constitucional de proteger la producción y el acceso a los alimentos como un derecho humano esencial. Su propósito central es garantizar la soberanía alimentaria del país a través de la preservación de los suelos rurales estratégicos, articulando la política de reforma agraria con los procesos de ordenamiento territorial, los sistemas agroalimentarios y las redes de abastecimiento. Esta estrategia, alineada con el Acto Legislativo 001 de 2025, prioriza el desarrollo sostenible e integral de las actividades agrícolas, pecuarias y agroindustriales, fortaleciendo la capacidad del Estado para proteger la base productiva rural y asegurar que la tierra fértil permanezca al servicio del bien común.

El instrumento central de esta estrategia son las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA), concebidas como una determinante de ordenamiento territorial que delimita y protege las zonas agrícolas de alto valor productivo. Las APPA garantizan que los suelos aptos para la agricultura se mantengan destinados a la producción de alimentos, evitando su urbanización, fragmentación o uso extractivo. En la región Andina se han priorizado zonas como el suroeste antioqueño, la Sabana Centro de Cundinamarca, el norte del Tolima y Santander, donde ya existen resoluciones que establecen Zonas de Protección de la Producción Agropecuaria (ZPPA). Estas áreas son el primer paso para blindar jurídicamente el suelo rural y permitir que las comunidades campesinas produzcan en condiciones estables, sostenibles y con seguridad sobre el territorio.

El avance en la identificación y declaratoria de las APPA ha implicado un proceso participativo e interinstitucional que vincula gobiernos locales, gremios, universidades y entidades de control, con el objetivo de consolidar una política pública de largo aliento para la protección de la tierra agrícola. No obstante, el proceso ha enfrentado resistencia de sectores económicos y políticos que han difundido desinformación sobre sus alcances. Frente a esto, el Ministerio de Agricultura ha desplegado una estrategia de comunicaciones y acciones jurídicas para garantizar información veraz y salvaguardar el derecho ciudadano a participar informadamente. Las APPA, además de promover la producción sostenible y el cierre de la frontera agrícola, representan una medida concreta de justicia ambiental y territorial frente a la especulación, la degradación del suelo y la concentración de la tierra.

Finalmente, la estrategia Andina reafirma el compromiso del gobierno con los sujetos rurales. Su papel en la gestión sostenible de la tierra, la agroecología y el abastecimiento urbano convierte a la región Andina en el epicentro de la política nacional de seguridad alimentaria. Las APPA se consolidan así como una herramienta para armonizar la producción de alimentos con la conservación ambiental y el respeto a la autonomía territorial, fortaleciendo la gobernanza del suelo y democratizando el acceso a los recursos productivos. Esta apuesta territorial no solo defiende el suelo fértil, sino que también impulsa un modelo de desarrollo rural equitativo, sostenible y participativo para el corazón agrícola del país.

5. Capítulo 1. Tierras, territorios y territorialidades

Esta mesa recoge el núcleo del Mandato: desmontar el despojo histórico mediante la redistribución equitativa de la tierra y los activos productivos. **No es solo acceso a tierra**, sino también restitución de territorios despojados por la guerra y el latifundio, **reparación** de deudas históricas con pueblos indígenas, campesinos y comunidades negras. Estratégicamente, coloca la reforma agraria como condición de paz, ligándola a la Jurisdicción Agraria y a la recuperación de vínculos ancestrales. Políticamente, se conecta con la defensa de la naturaleza, el agua y la biodiversidad, planteando que la soberanía alimentaria solo es posible si se transforman los modelos de producción, se recuperan las semillas nativas y se reconocen los sistemas de vida propios de las comunidades

- **Punto 1.** Redistribución equitativa de la tierra, de los activos productivos y recuperación de los territorios despojados.
- **Punto 2.** Justicia agraria, restitución y reparación de deudas históricas con pueblos y comunidades.
- **Punto 3.** Restauración, recuperación y protección de la conectividad de los territorios, la tierra, el agua, la naturaleza y la vida.
- **Punto 5.** Transformación del modelo de producción agrario para la garantía de los derechos y la promoción de la soberanía alimentaria.
- **Punto 10.** Reconocimiento, protección y defensa del agua, ríos, mares y biodiversidad.
- **Punto 11.** Restitución de vínculos con territorios y territorialidades y garantías para sistemas propios de conocimiento y modos de vida.

A continuación, se presenta una síntesis general de la mesa, elaborada a partir de las principales discusiones sostenidas durante el encuentro, y organizada según los ejes estratégicos definidos.

El diálogo alrededor de tierras, territorios y territorialidades reflejó una fuerte demanda por una redistribución real de tierras, proyectos productivos sostenibles, una jurisdicción agraria efectiva y un reconocimiento amplio de la diversidad rural, todo ello atravesado por la necesidad de reformas institucionales y un enfoque de protección ambiental. A continuación, se presentan de manera sintética los principales elementos, entre problemáticas y apuestas, discutidos en el encuentro macrorregional Andino:

- **Eje 1. Reforma agraria para el acceso a la tierra**

La región reconoce la acumulación progresiva de la tierra y su distribución inequitativa en departamentos como Caldas, Boyacá y Cauca como la principal problemática a resolver, señalando que “en los 50s y 60s se hablaba de acumulación de 5 millones de hectáreas; ahora hay 45 millones de hectáreas acumuladas en terratenientes”. A ello se suman las limitaciones al acceso a la tierra en Zonas de Reserva Forestal de la Ley 2^a de 1959, que reducen aún más las posibilidades de acceso para el campesinado.

Frente a este escenario, se proponen modificaciones al régimen de uso y tenencia establecido en la Ley 2^a de 1959, en virtud del reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección constitucional, lo cual se articula directamente con el eje de reconocimiento de sujetos rurales.

- ***Eje 2. Reforma Agraria para el desarrollo productivo***

La seguridad y soberanía alimentaria constituyen una de las principales preocupaciones de los sujetos rurales de la región andina. Se atribuyen estas dificultades a la pérdida del uso de semillas tradicionales, la falta de proyectos productivos, las deficiencias en la comercialización —dominada por intermediarios que “se quedan con todas las ganancias”— y el limitado acceso a servicios de financiación, con énfasis en las mujeres campesinas.

Asimismo, se señaló como problemática estructural el abandono del campo por parte de las juventudes, quienes no encuentran oportunidades y migran hacia las ciudades. En este contexto, las apuestas se concentran en el eslabón productivo complementario a la redistribución de la tierra: promoción de alternativas productivas que incentiven la permanencia juvenil mediante tecnología y tecnificación agrícola, recuperación del uso de semillas tradicionales, creación de empresas estatales de agroindustria, líneas de crédito y subsidios para mujeres campesinas, y mecanismos de trueque entre comunidades para evitar la intermediación.

- ***Eje 3. Justicia agraria***

Los sujetos rurales de la región andina reconocen que muchos de los obstáculos para avanzar en la redistribución de la tierra se explican por la falta de implementación de los Actos Legislativos 01 de 2023, sobre el reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección constitucional, y 03 de 2023, que creó la Jurisdicción Agraria y Rural en Colombia.

En este sentido, se insistió en la necesidad de consolidar y poner en funcionamiento la jurisdicción agraria, como condición indispensable para materializar el reconocimiento del campesinado y avanzar en la resolución de los conflictos asociados a la tierra.

- ***Eje 4. Reconocimiento de sujetos rurales***

Aunque existe un avance normativo en el reconocimiento del campesinado, las comunidades afirman que en la práctica persisten inequidades y una priorización diferenciada que favorece a unas regiones sobre otras. La Amazonía se siente históricamente relegada en inversión pública, ejecución de políticas y reconocimiento como sujeto de derechos territoriales. Las comunidades indígenas, negras y campesinas solicitaron que la Reforma Agraria reconozca los aportes específicos de cada una en la conservación de la selva, el control territorial y la economía local. El reconocimiento de territorialidades diversas —

resguardos, consejos comunitarios, ZRC, TECAM, etc— debe integrarse en un enfoque unificado de gobernanza, no en un modelo competitivo de acceso a beneficios.

• ***Eje 5. Reingeniería institucional agraria***

Un elemento articulado con el eje de acceso a la tierra es el señalamiento de los retrasos y la falta de autonomía de la Agencia Nacional de Tierras, lo que limita su capacidad para ejecutar acciones desde el territorio y avanzar en su misionalidad. Por ello, las propuestas insisten en el fortalecimiento institucional y la ampliación de la capacidad técnica de la autoridad de tierras para mejorar la eficacia de sus procesos.

Se hizo énfasis en la necesidad de acelerar la transferencia de predios administrados por el FRISCO-SAE a la ANT, proceso que, según la comunidad, ha presentado dificultades en la región. Asimismo, se mencionó la inoperancia de los Comités Municipales y Departamentales de Reforma Agraria (CMRA y CDRA), y la necesidad de fortalecer las instancias del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural donde los sujetos rurales participan en la toma de decisiones.

La operatividad y financiación de los instrumentos de planeación de las territorialidades campesinas fue otro tema ampliamente discutido, dado que en la región existen Zonas de Reserva Campesina y Territorios Campesinos Agroalimentarios que requieren asignación directa de recursos para su consolidación.

De manera complementaria, se evidenció un consenso sobre la falta de coordinación interinstitucional entre el sector ambiental y agrario (MADR, ANT, ADR, MADS y corporaciones autónomas), lo que refuerza la necesidad de fortalecer el SNRADR.

• ***Eje 6. Ambiente y cambio climático***

Los conflictos socioambientales entre actores institucionales y privados con los sujetos rurales se identificaron como la principal problemática para enfrentar el cambio climático y avanzar en acciones de mitigación. Se señalaron tensiones con campesinos que habitan en áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, como páramos en Boyacá y Cauca, así como los impactos de proyectos mineros sobre el agua y las tierras agrícolas (Samacá, Tolima) y de la expansión urbanística descontrolada (Palestina, Huila).

Estas situaciones, según la comunidad, implican un trato discriminatorio y estigmatizante hacia el campesinado, mientras los mayores responsables de la contaminación ambiental resultan beneficiados. Para mitigar estas problemáticas, se propuso materializar el reconocimiento del campesinado en su dimensión ambiental, garantizar su permanencia en ecosistemas estratégicos, solicitar a la ANLA no otorgar licencias a proyectos que afecten al campesinado, fortalecer los planes de ordenamiento territorial con enfoque ambiental, promover energías limpias en territorios entregados y regular de manera efectiva la expansión urbanística.

6. Capítulo 2. Garantías para la vida, los derechos, la participación y la autonomía

El Mandato reconoce que la violencia estructural contra comunidades rurales ha implicado despojo, estigmatización y asesinatos. Esta mesa busca revertir esa historia, garantizando condiciones de vida digna, seguridad para liderazgos y respeto a los sistemas organizativos propios. Estratégicamente, plantea que la **participación en políticas públicas debe ser real, vinculante y respetuosa de las autonomías**. Se articula con el mandato que exige fortalecer comités de reforma agraria y mecanismos de incidencia política, dando protagonismo a mujeres y juventudes en la toma de decisiones. Políticamente, este espacio fortalece la democracia rural desde abajo, ampliando el poder de decisión de comunidades históricamente excluidas

- **Punto 4.** Participación real y efectiva en políticas públicas agrarias.
- **Punto 8.** Garantías para la vida y el fortalecimiento de las organizaciones de los pueblos y comunidades
- **Punto 9.** Reconocimiento e inclusión de las mujeres y las juventudes rurales en sus diversidades.

A continuación, se presenta una síntesis general de la mesa, elaborada a partir de las principales discusiones sostenidas durante el encuentro, y organizada según los ejes estratégicos definidos.

• **Eje 1. Reforma agraria para el acceso a la tierra**

Las y los participantes señalaron que la concentración de la tierra y del agua continúa siendo una de las principales barreras para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria en la región andina. El avance de proyectos agroexportadores, impulsados por actores nacionales e internacionales, ha intensificado el acaparamiento de estos recursos y limitado la disponibilidad de áreas productivas para las comunidades rurales. Persisten además vacíos normativos y operativos frente a la extranjerización de la tierra, el uso indebido de baldíos y la ausencia de mecanismos efectivos de redistribución, lo cual mantiene y reproduce las desigualdades históricas en el acceso a la propiedad rural.

Las comunidades coinciden en que estas dinámicas no solo restringen la autonomía territorial, sino que también debilitan los sistemas locales de producción y agravan los conflictos socioambientales. La falta de control institucional y de criterios claros para la asignación y formalización de predios crea incertidumbre jurídica y limita la capacidad de las familias rurales para consolidar proyectos productivos estables.

Propuestas y acciones

Las iniciativas planteadas buscan fortalecer la Reforma Agraria Integral desde una perspectiva de justicia distributiva. Entre ellas se destacan:

- Formular una ley que regule y limite la extranjerización de la tierra, el agua y otros recursos naturales, garantizando su uso en función del interés público y de las comunidades rurales.
- Crear un sistema articulado de monitoreo de la concentración de la tierra, con participación del IGAC, la ANT y las autoridades territoriales.
- Asegurar la transparencia y la participación comunitaria en los procesos de adjudicación, formalización y restitución, evitando prácticas discrecionales y potenciando mecanismos de veeduría social.

Actores relevantes

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Agencia Nacional de Tierras; Instituto Geográfico Agustín Codazzi; gobiernos departamentales y municipales; organizaciones campesinas y étnicas.

• **Eje 2. Reforma Agraria para el desarrollo productivo**

Las comunidades expresaron preocupación por la erosión genética y el control creciente de la biodiversidad, asociados al avance del monocultivo, la expansión agroindustrial y la dependencia de semillas comerciales. Estas tendencias debilitan los sistemas tradicionales de producción, reducen la diversidad alimentaria y ponen en riesgo los saberes locales que sostienen la agricultura familiar y comunitaria. La pérdida de semillas nativas y criollas afecta la resiliencia de los territorios frente al cambio climático y limita las posibilidades de avanzar hacia modelos productivos sostenibles.

Las y los participantes resaltaron que la protección de la biodiversidad agrícola requiere políticas específicas que reconozcan el valor cultural, ecológico y económico de las semillas, así como mecanismos de apoyo para la producción agroecológica y comunitaria. Sin estos apoyos, la transición hacia un desarrollo productivo sostenible se hace lenta y enfrenta barreras estructurales.

Propuestas y acciones

Las acciones sugeridas se orientan a garantizar la soberanía alimentaria y fortalecer la capacidad productiva de las comunidades rurales. Entre ellas se propuso:

- Implementar una política pública para la protección de semillas nativas y criollas, con la creación de un programa nacional de custodios de semillas.
- Reconocer las semillas como sujetos de derechos, promoviendo su libre circulación, intercambio y resguardo comunitario.
- Impulsar la producción agroecológica mediante acompañamiento técnico y financiero diferenciado, articulado con iniciativas territoriales y con enfoque de género.

Actores relevantes

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Corporaciones Autónomas Regionales; Ministerio de Ambiente; organizaciones de custodios de semillas; asociaciones campesinas y de mujeres rurales.

Síntesis de consensos y disensos

La mesa 2 analizó los ejes del Mandato Popular vinculados con las garantías para la vida, los derechos, la participación y la autonomía de las comunidades rurales, campesinas, indígenas, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Las intervenciones evidenciaron que persisten obstáculos estructurales que restringen la participación efectiva en la toma de decisiones públicas y limitan el ejercicio pleno de la ciudadanía rural.

Las y los participantes expresaron preocupación por las amenazas contra liderazgos sociales y defensores de derechos humanos, así como por la débil capacidad institucional para prevenir, proteger y garantizar estos derechos. También se señalaron brechas históricas asociadas al género, la edad y la identidad étnica, que restringen el acceso equitativo a recursos, representación política y mecanismos de participación efectiva. Estas desigualdades afectan la autonomía comunitaria y dificultan la construcción de acuerdos duraderos en los territorios.

7. Capítulo 3. Transformaciones estructurales, institucionales y normativas para la reforma agraria integral y popular

Aquí se busca **reorganizar y fortalecer la institucionalidad agraria**, impulsar una ley de reestructuración y consolidar el Sistema Nacional de Reforma Agraria. Estratégicamente, conecta la paz con cambios estructurales, incluyendo el **cumplimiento del Acuerdo Final de Paz**, la garantía de soberanía alimentaria y el rediseño de la política antidrogas con enfoque territorial, diferencial y de salud pública. Políticamente, esta mesa busca blindar la reforma agraria para que deje de depender de coyunturas y gobiernos de turno, convirtiéndose en política de Estado. Es el espacio de disputa por las reglas del juego, donde comunidades exigen que el Estado responda a las luchas históricas con transformaciones normativas profundas

- **Punto 5.** Transformación del modelo de producción agrario para la garantía de los derechos y la promoción de la soberanía alimentaria.
- **Punto 6.** La Paz Traducida en transformaciones estructurales y el cumplimiento de los acuerdos y marcos normativos que protegen nuestros derechos.
- **Punto 7.** Reorganización, fortalecimiento y adecuación institucional y normativa para la reforma agraria integral y popular.
- **Punto 12.** Rediseñar la política antidrogas con enfoque territorial, diferencial y de salud pública.

A continuación, se presenta una síntesis general de la mesa, elaborada a partir de las principales discusiones sostenidas durante el encuentro, y organizada según los ejes estratégicos definidos.

- **Eje 1. Reforma agraria para el acceso a la tierra**

Las y los participantes coincidieron en que el marco normativo vigente no responde a las dinámicas territoriales ni a las necesidades de protección de los suelos rurales. La Ley 388, que orienta el ordenamiento territorial municipal y distrital, fue señalada como una norma que ha permitido modelos de desarrollo incompatibles con la vocación agrícola y ambiental de los territorios. Se consideró que su aplicación ha facilitado la expansión de actividades económicas ajenas a la ruralidad, debilitando la planificación territorial desde las comunidades.

También se discutió la necesidad de armonizar la Ley 685 de 2001 (Código de Minas) con los objetivos de la Reforma Rural Integral establecidos en el Decreto 1406 de 2023. Para los participantes, la normativa minera desconoce los derechos del campesinado y de los pueblos ubicados en zonas de explotación, como ocurre en Jericó (suroeste antioqueño), donde la actividad minera genera tensiones con las economías agrícolas y los sistemas culturales locales.

Propuestas principales

- o Modificar la Ley 388 para incorporar una visión territorial que proteja los suelos rurales y asegure una planificación acorde con las realidades campesinas, indígenas y ambientales.
- o Reformar el Código de Minas para garantizar coherencia con la Reforma Rural y la protección de los derechos colectivos en áreas de explotación.

- **Eje 2. Reforma agraria para el desarrollo productivo**

Desde el componente productivo, las comunidades insistieron en que las políticas del Ministerio de Agricultura y de sus entidades adscritas no pueden seguir aplicándose de manera uniforme en todo el país. Cada región presenta particularidades geográficas, sociales y demográficas que requieren instrumentos diferenciados de fomento, asistencia técnica y financiamiento.

Uno de los puntos centrales del debate fue la necesidad de reestructurar la Unidad Agrícola Familiar (UAF) con enfoque territorial, dado su impacto directo en la definición del tamaño de los predios y en el acceso a la tierra. Las y los participantes señalaron que la UAF actual no refleja las realidades productivas de varios departamentos y puede favorecer procesos de concentración o extranjerización de la tierra.

Asimismo, se acordó la importancia de revisar normas ambientales que afectan las actividades productivas sin considerar las particularidades de los territorios. Entre estas se mencionaron la Resolución 261 sobre páramos, el Código de Recursos Naturales y la

Ley 2^a de 1959. También se propuso ajustar la Ley 160 en lo relacionado con cadenas productivas, para que su enfoque responda a las dinámicas locales.

Propuestas principales

- o Rediseñar la UAF con enfoque territorial para proteger la producción local y evitar fenómenos de acaparamiento y extranjerización.
- o Revisar normas ambientales y de manejo de recursos naturales para asegurar coherencia con las actividades agropecuarias y las realidades productivas.
- o Modificar la Ley 160 en el componente de cadenas productivas, adaptándolas a los contextos regionales.

• Eje 3. Justicia agraria

Las discusiones resaltaron que el campesinado y otros sujetos rurales han enfrentado conflictos armados, economías ilegales y exclusión histórica, lo que ha derivado en procesos de resistencia, organización y construcción de gobernanza comunitaria. Estas experiencias han fortalecido la exigencia de reconocimiento pleno de derechos y de la autonomía territorial.

Los participantes coincidieron en la necesidad de avanzar en la reglamentación del Acto Legislativo 01 de 2023, que reconoce al campesinado como sujeto de derechos. También se propuso modificar la Ley 160 para incorporar enfoques diferenciales, poblacionales y territoriales que visibilicen la gobernanza y la autonomía de los pueblos y organizaciones del movimiento agrario. La creación de mecanismos de participación con garantías para pueblos indígenas, mujeres, juventudes y campesinos fue considerada una prioridad.

Propuestas principales

- o Reglamentar el Acto Legislativo 01 de 2023.
- o Modificar la Ley 160 incorporando enfoques diferenciales y territoriales.
- o Crear mecanismos de participación efectiva con garantías para todos los sujetos rurales.

• Eje 4. Reconocimiento de sujetos rurales

Los actores identificaron profundas dificultades institucionales que afectan la implementación de la Reforma Agraria. Mencionaron una burocracia excesiva, la politización de entidades nacionales y territoriales, y la falta de articulación entre niveles de gobierno. Esta situación limita la ejecución de programas y proyectos, reduce la capacidad operativa del Sistema Nacional de Reforma Agraria y afecta directamente a los sujetos rurales.

Se señaló que las UGT y los procesos de extensión agropecuaria presentan debilidades administrativas, mientras que estructuras como las EPSEAS y las UMATAS requieren transformaciones para mejorar la calidad de los servicios. La desarticulación entre el nivel central y los territorios genera demoras, superposición de funciones y dificultades en la ejecución de políticas.

Los participantes discutieron además la necesidad de construir un modelo unificado de datos sobre la ruralidad, que permita decisiones informadas, acceso a información confiable y articulación con las bases campesinas y étnicas, acompañado de estrategias de comunicación territorial.

Finalmente, se destacó que la educación rural debe articularse al Sistema Nacional de Reforma Agraria, potenciando los colegios de vocación agropecuaria para fortalecer prácticas agroecológicas, economías propias y alternativas frente a economías ilícitas.

Propuestas principales

- Fortalecer la articulación entre el nivel central y las regiones mediante programas pedagógicos sobre política pública agraria y agroecología.
- Articular el Sistema Nacional de Reforma Agraria con el SNIA para promover innovación con enfoque étnico y campesino.
- Operativizar los CMRA y CMDR, y despolitizar y reestructurar entidades como EPSEAS y UMATAS.
- Crear un modelo de datos rurales para orientar decisiones basadas en evidencia y articuladas con las organizaciones territoriales.
- Vincular la educación rural al Sistema Nacional de Reforma Agraria para fortalecer saberes, economías propias y alternativas a economías ilícitas.

Síntesis de consensos y disensos

El principal disenso surgió alrededor de la implementación del Catastro Multipropósito. Para algunos participantes, esta herramienta puede fortalecer la Reforma Agraria si se orienta realmente al ordenamiento territorial y no solo a fines fiscales. Sin embargo, otros señalaron fallas persistentes en la calidad de la información, impactos económicos sobre los propietarios y una limitada contribución a la formalización de la tierra. También se advirtió que el modelo actual puede exacerbar conflictos entre territorialidades y territorios campesinos. Por ello, se solicitó una revisión profunda del Catastro Multipropósito.

8. Capítulo 4. Mujeres rurales y de la pesca

El Mandato señala la exclusión estructural de **mujeres y juventudes rurales en sus diversidades**, así como la violencia patriarcal y racista en los territorios. Esta mesa busca que sus voces sean centrales y vinculantes en la construcción de políticas públicas agrarias, con medidas afirmativas que reduzcan brechas y garanticen igualdad real en el acceso a tierras, activos productivos y toma de decisiones. Estratégicamente, **reconoce a las mujeres y a las pescadoras como guardianas de los territorios**, los alimentos y la vida, cuyo liderazgo es indispensable para sostener la reforma agraria. Políticamente, esta mesa salda una deuda histórica y asegura que la transformación agraria sea feminista, intergeneracional e inclusiva.

- **Punto 4.** Participación real y efectiva en políticas públicas agrarias.
- **Punto 8.** Garantías para la vida y el fortalecimiento de las organizaciones de los pueblos y comunidades
- **Punto 9.** Reconocimiento e inclusión de las mujeres y las juventudes rurales en sus diversidades

A continuación, se presenta una síntesis general de la mesa, elaborada a partir de las principales discusiones sostenidas durante el encuentro, y organizada según los ejes estratégicos definidos.

• **Eje 1. Reforma agraria para el acceso a la tierra**

Los participantes identificaron como principal problemática la desigualdad en el acceso a la tierra entre hombres y mujeres, evidenciada en la menor extensión y calidad de los predios adjudicados a las mujeres. Esta situación limita su autonomía económica, restringe el ejercicio de sus derechos y dificulta la sostenibilidad en la implementación de proyectos productivos.

Como acciones, se propuso avanzar en la implementación del programa especial de tierra para mujeres rurales, contemplado en el Decreto 1396 de 2024, y también priorizar en las rutas de adjudicación a mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes. Además, se planteó incluir mecanismos de acompañamiento jurídico y técnico que garanticen la efectividad, sostenibilidad y equidad en los procesos de adjudicación.

• **Eje 2. Reforma agraria para el desarrollo productivo**

Los participantes identificaron como principal problemática la desigualdad en el acceso a la tierra entre hombres y mujeres, evidenciada en la menor extensión y calidad de los

predios adjudicados a las mujeres. Esta situación limita su autonomía económica, restringe el ejercicio de sus derechos y dificulta la sostenibilidad en la implementación de proyectos productivos.

Como acciones, se propuso avanzar en la implementación del programa especial de tierra para mujeres rurales, contemplado en el Decreto 1396 de 2024, y también priorizar en las rutas de adjudicación a mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes. Además, se planteó incluir mecanismos de acompañamiento jurídico y técnico que garanticen la efectividad, sostenibilidad y equidad en los procesos de adjudicación.

- ***Eje 3. Justicia agraria***

Las y los participantes identificaron como principales problemáticas la persistencia de conflictos interculturales y territoriales, especialmente en regiones como el Catatumbo, donde las tensiones por la tierra generan disputas entre campesinos y comunidades indígenas del pueblo barí. Asimismo, señalaron que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se diseñan de manera centralizada, sin considerar la participación de la población local.

Como acciones, se propuso garantizar espacios de diálogo intercultural que faciliten la mediación de conflictos territoriales y la construcción de acuerdos colectivos sobre el uso de la tierra. También, se planteó adoptar metodologías de planeación participativa de abajo hacia arriba, incorporando las propuestas comunitarias y asegurando espacios de participación para la formulación de políticas públicas dirigidas a las mujeres.

- ***Eje 4. Reconocimiento de sujetos rurales***

Las y los participantes identificaron como principales problemáticas la concentración de funciones en los espacios de representación política, adicionalmente se identificó la ausencia de paridad de género en instancias de participación rural, así como la fragmentación entre movimientos sociales.

Como acciones, se propuso la necesidad de asegurar la paridad de género en las diferentes instancias de participación rural, y promover acciones para fortalecer las organizaciones de mujeres rurales, campesinas y de la pesca, donde se logren articular los movimientos sociales para aumentar su incidencia política.

- ***Eje 5. Reingeniería institucional***

Las participantes identificaron como principales problemáticas la falta de acceso y difusión de la oferta institucional, debido a que la información no está siendo publicada en lenguaje claro. También, se destacó que los productos financieros no consideran las particularidades de género, edad o territorio, y que las convocatorias suelen estar redactadas en lenguaje que no es claro, lo que dificulta su comprensión. Además, se mencionó que los productos

financieros existentes no consideran las particularidades de género, edad ni territorio, dejando a mujeres y jóvenes en desventaja.

Como acciones, se propuso adaptar la terminología institucional a un lenguaje pedagógico e inclusivo, mejorar la difusión mediante campañas regionales y traducir las convocatorias a lenguas locales. Igualmente, se planteó diseñar productos financieros con enfoque diferencial, instalar kioscos digitales y distribuir folletos informativos en los territorios. Finalmente, se recomendó ampliar los plazos y flexibilizar los requisitos de las convocatorias para garantizar la inclusión efectiva de las mujeres rurales y comunidades con menor acceso a herramienta tecnológicas digitales.

- ***Eje 6: Ambiente y cambio climático***

Los participantes identificaron como principal problemática la falta de incorporación de los planes de desarrollo comunitarios, planes de vida o de juventud en los instrumentos de ordenamiento territorial, lo que limita el reconocimiento de propuestas que han sido construidas desde las comunidades y reduce su incidencia en la gestión del ordenamiento territorial. Como acción, se propuso integrar formalmente estos planes en los instrumentos de ordenamiento territorial, reconociendo su validez y aportes al cuidado ambiental y a la construcción de políticas públicas.



